

## **ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Buenos días a todos compañeros regidores y regidoras, vamos a dar inicio, les agradezco su presencia a la decimoprimer sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, damos inicio a la presente sesión siendo las 11 once horas con 12 doce minutos del día 06 de agosto del 2019.

Para efectos del desahogo del Orden del Día, procedo a tomar lista de asistencia para corroborar la existencia de quórum legal para sesionar:

REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa	Presente
REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Ausente
REGIDOR.- Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Ausente
REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Ausente
REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Damos cuenta que tenemos 4 de los 7 integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable por lo que existe quórum legal para sesionar, hago mención de la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez viene retrasada y se incorpora en el transcurso de la sesión, asimismo del justificante de ausencia enviado por el regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas y el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, declaro válida la sesión por existir el quórum antes referido.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión, mismo que se les hizo llegar a todos y todas ustedes oportunamente.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal**

- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de fecha 03 de julio del 2019.
- III. Análisis y discusión del dictamen que resuelve el siguiente turno:  
  
**Turno 111/19** iniciativa de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que propone el inicio de los procedimientos jurídicos y administrativos para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo y sus correspondientes Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura de la Sesión.

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

En desahogo del segundo punto del orden del día, en cuanto a la lectura y aprobación del Acta de la Comisión de la sesión celebrada el 03 de julio del 2019, se pone a su consideración y se pregunta en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura de la misma ya que se les hizo llegar con anterioridad, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADA. \_\_\_\_\_

De igual manera se pregunta en votación económica si se aprueba el Acta correspondiente.

APROBADA. \_\_\_\_\_

Se estará circulando para su firma el acta de la sesión pasada.

Conforme al tercer punto del orden del día, se presenta la propuesta de dictamen del turno 111/19 iniciativa de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que propone el inicio de los procedimientos jurídicos y administrativos para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo y sus correspondientes Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.

La propuesta del dictamen como se los había comentado con anterioridad, es en el sentido de aprobar la iniciativa y se haga la revisión de los instrumentos de planeación urbana del municipio de Guadalajara, cumpliendo así con la obligación que nos propone el código urbano de Jalisco, respecto de llevar a cabo la revisión de los planes y programas en materia de desarrollo urbano dentro del primer año de la administración municipal, para determinar la pertinencia o no de su actualización, para estos efectos

también se está proponiendo en el dictamen, instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, coordine la revisión y elabore un dictamen técnico que señale en qué estado se encuentra el programa municipal, el plan del centro de población y los planes parciales de desarrollo urbano de todos los distritos, en consecuencia informe a esta comisión el resultado de dicha revisión para tomar una decisión de actualizar o no los planes y los programas; en este dictamen se aprueba únicamente llevar a cabo la revisión de los planes de desarrollo urbano tomando en cuenta que la iniciativa se presenta en estos términos e iniciar los procesos legales para este fin, por lo que les pregunto si tienen alguna consideración respecto al dictamen; les había comentado que el Código Urbano del Estado nos obliga a que hagamos la revisión de este ejercicio dentro del primer año de la administración, ya nos había adelantado la Coordinación, que de acuerdo al proceso de planeación que hubo en la anterior administración, todos los instrumentos de planeación urbana se encuentran vigentes excepto los correspondiente al “Distrito 2”, que es sobre el que tomaremos la determinación si iniciamos o no el proceso de actualización y consulta para aprobarlo, debido a la problemática que hemos tenido de quitar la suspensión que tenemos con las autoridades judiciales, esperamos en este transcurso resolver la suspensión que se tiene del “Distrito 2”, si no, iniciaríamos la consulta, de cualquier manera lo que nos obliga la norma es que el área técnica nos diga y nos de el soporte técnico del estado que guardan y que es lo que se tuviera que modificar, pueden ser varias cuestiones, que cambie la norma, que las situaciones que se deriven de algunos juicios den como resultado que tengamos que cambiarlos.

Alguien desea hacer uso de la voz, si están de acuerdo en el sentido del dictamen en los términos propuestos, les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

En relación al punto cuatro del orden del día Asuntos Varios, les pregunto si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz de no ser así, se da por clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, siendo las 11 once horas con 18 dieciocho minutos del día 06 de agosto del 2019 dos mil diecinueve, declarando válidos para todos los efectos legales correspondientes a los acuerdos aquí tomados, muchas gracias por su asistencia.

**ATENTAMENTE**

“2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco”  
Guadalajara, Jalisco, 06 de agosto de 2019.

**SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

**REG. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ  
BARBOSA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE**

**REG. CLAUDIA GABRIELA SALAS  
RODRÍGUEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE**

**REG. HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
CÁRDENAS  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE**

**REG. JESÚS EDUARDO ALMAGUER  
RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE**

**REG. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE**

**REG. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE**